

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

ESTADO No. 008
PUNTO DE ATENCION REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 0206 de 22 de marzo de 2013, Resolución 016 de 09 de enero del 2015, proferida por la Agencia Nacional de Minería, Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA**, siendo las 8:00 a.m. de hoy **17 de marzo de 2015**:

HACE SABER:

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	EGF-161	CEMENTOS ARGOS S.A.	12/03/2015	148	No Aprobar los FBM Anuales 2011 y 2014 de conformidad con lo consignado en el ítem 2.2.1 del concepto técnico N° 081 del 12 de marzo de 2015. Aprobar los formularios de Liquidación y Declaración de Regalías del IV Trimestre de 2013 y II, III, IV trimestre de 2014 de conformidad con lo consignado en el ítem 2.1.2 del concepto técnico N° 081 del 12 de marzo de 2015. Aprobar los FBM Semestral 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, de conformidad con lo consignado en el ítem 2.2.1 del concepto técnico N° 081 del 12 de marzo de 2015. Aprobar los FBM Anuales 2006, 2007, 2008, 2009, de conformidad con lo consignado en el ítem 2.2.1 del concepto técnico N° 081 del 12 de marzo de 2015. Aprobar los FBM Anual 2012, 2013 de conformidad lo consignado en el ítem 2.2.1 del concepto técnico N° 081 del 12 de marzo de 2015. Aprobar el FBM Semestral 2014 de conformidad con lo consignado en el ítem 2.2.1 del concepto técnico N° 081 del 12 de marzo de 2015. Aprobar la Póliza Minero Ambiental No. 1454745-0 con vigencia desde el 6 de Noviembre de 2014 hasta el 18 de Noviembre de 2015 de conformidad con el ítem 2.3.1 del concepto técnico N° 081 del 12 de marzo de 2015. Conceder la devolución de dinero solicitada por el titular mediante radicado No. 20155510039652 de 30 de Enero de 2015 por valor de \$ 1´377.465 por concepto de Canon Superficial correspondiente a la prórroga de la etapa de Construcción y Montaje, esto entendiendo que mediante Resolución GSC-ZN-130 de 3 de Julio de 2014, ejecutoriada y en firme el 26 de septiembre de 2014, de conformidad con lo consignado en el concepto técnico N° 81 del 12 de marzo de 2015 REMITIR copia del presente acto administrativo a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, para lo de su competencia, respecto a la solicitud de devolución y reembolso de los recursos consignados presentado el 30 de enero del 2015 con radicado N° 20155510039652; por un valor de Un Millón Trecientos Setenta y Siete Mil cuatrocientos Sesenta y Cinco pesos MCTE (\$1´377.465). REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, al titular para que allegue corregidos Formatos Básicos Mineros Anuales de 2011 y 2014, de conformidad con lo consignado en el concepto técnico N° 81 del 12 de marzo de 2015 y para que allegue ACTO ADMINISTRATIVO QUE OTORGUE LA VIABILIDAD AMBIENTAL al proyecto minero, expedida por la autoridad ambiental competente, o el certificado de estado de su trámite con vigencia no superior a noventa (90) días, para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2.001. Córrase traslado al titular de los informes de fiscalización integral No. 3 y 4, de los Informes de inspección técnica de seguimiento y control realizadas al área del título minero el 10 de junio, 01 de septiembre de 2014 y el 20 de febrero de 2015 y del concepto técnico N° 081 del 12 de marzo de 2015.
2	CONTRATO DE CONCESIÓN	FKT-13E	ALFONSO GABRIEL ECKARDT MARTINEZ APARICIO	13/03/2015	149	Correr traslado al titular del informe de inspección técnica de seguimiento y control No. 084 del 25 de febrero de 2015.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

3	CONTRATO DE CONCESIÓN	IKQ-14221	VICTOR HUGO MARENO BOEKHUDT, NICANOR GUILLERMO FONTALVO RICAURTE	16/03/2015	150	Correr traslado a los titulares del Informe de Visita Técnica – PAR Cartagena -0073 del 26 de febrero del 2015; asimismo, correr traslado a la Alcaldía Mayor del municipio de LURUACO- Departamento de Atlántico, a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRAUTONOMA, por persistir la explotación de material conglomerado en el área del contrato objeto de la concesión, ser un tema de su competencia
---	-----------------------	-----------	---	------------	-----	--

HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Cartagena, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy **17 de marzo del 2015**, a las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

KATIA ROMERO MOLINA
PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA*